



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por plazo de quince días contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	65.600,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	83.398,33 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	1.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	17.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	85.243,44 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	5.000,00 €
TOTAL	258.041,77 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	76.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	4.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.856,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	33.654,50 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	14.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	82.231,27 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	
TOTAL	258.041,77 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretaria-Interventora. Plazas: 1. Grupo A1 (agrupada).
Auxiliar administrativo. Plazas: 1. Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Piscina municipal: Una plaza.
Peón servicios municipales: Una plaza.
Auxiliar administrativo: Una plaza.
Puerto de San Vicente, 16 de abril de 2019.–La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-2068